

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1889**

Santiago de Cali, septiembre 20 de 2021

La apoderada de la señora Valentina Navisoy Rivas a través de correo electrónico allega escritos solicitando la nulidad del trámite administrativo adelantado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Zona Centro. Conforme a lo anterior, se incorpora al expediente virtual los escritos presentados por la apoderada de la señora Navisoy, para obre y conste.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53b5de65c70a0a04b6b34f93b378b9d3128455988bc58b4942ef437e1b9c6b81

Documento generado en 20/09/2021 01:43:40 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>